1. Conceptos y tipos de acoso



Imagen 1. Características del acoso. Elaboración propia. Licencia CC BY-ND

Dada la complejidad e importancia de este fenómeno, nos parece imprescindible recordar someramente la definición del mismo que recoge el doctor José María Avilés:

"La intimidación y el maltrato entre escolares de forma repetida y mantenida en el tiempo siempre lejos de la mirada de los adultos/as, con la intención de humillar y someter abusivamente a una

víctima indefensa por parte de un abusón o grupo de matones, a través de agresiones físicas, verbales y sociales y resultado de victimización psicológica y rechazo grupal" [1]

Las **características** principales de la conducta de acoso son:

- La repetición. (de forma repetida).
- La duración. (mantenida en el tiempo).
- La intención. (con la intención de...)
- El desequilibrio. (abusivamente).
- La indefensión. (indefensa).
- Los formatos (a través de...).
- Las consecuencias. (resultados).

Aunque todavía persiste el debate sobre si es una forma indirecta de acoso, o constituye una entidad independiente, hoy día, la definición de acoso no queda completa si no hablamos del acoso digital, o ciberacoso, que aporta componentes específicos al escenario del acoso, haciendo que sea más fácil de realizar para quienes agreden y más dañino para quienes lo sufren.

Hablamos de **componentes** del acoso para referirnos a los contenidos identificadores que están presentes y son inherentes a esta conducta. No hay un acuerdo unánime entre los autores, sin embargo, podemos enumerar los siguientes:

- *Desequilibrio de fuerzas*. Es un componente sobre el que hay acuerdo unánime. Debe haber una desigualdad en relación al poder.
- *Recurrencia*: No se trata de comportamientos aislados y dispersos, sino que suceden habitualmente y a las mismas personas.
- El acoso genera en quienes lo sufren la sensación de *temor*, incluso fuera de los escenarios en los que sucede, ya que se origina al recordar, anticipar o revivir los acontecimientos.
- Se nombra también *la intención*, como otro de los componentes. Hay autores que objetas que quien agrede no siempre es plenamente consciente del daño que produce o que quienes observan, en ocasiones se suman a las burlas sin un verdadero propósito de infringir daño. Avilés, considera la intención como un componente básico del acoso, entendido como acción querida y buscada por parte de alguien, independientemente del grado de conciencia de quienes observan, jalean y/o animan.

En la tabla siguiente, Avilés presenta otra serie de **componentes complementarios** cuya presencia podemos identificar observando a quienes participan o analizando el propio contexto o recurrencia.

Copyright 2026

Copyright 2026

INDICADORES DE BULLYING FRENTE A OTRAS CONDUCTAS RELACIONADAS

PERSONA JEA OBSERVAR

Intencionalidad A , V
AHumillación , V
VRechazo
BBúsqueda , V

Inhibición en el grupo Esp
Silencio frente a los adultos , Esp

Copyright 2026

Recurrencia , V
Superioridad , V
Localización
Vulnerabilidad

Copyright 2026

Parálización
Invisibilidad, V, Esp
Gratuidad, Esp
Exculpación

Vndefensión

A (agresor), V (víctima) Esp (espectadores)

En el caso del **ciberacoso**, se agrava la posición de quien es victimizado y se libera quienes agreden de exposición y riesgos. Avilés (2019) ha analizado sus componentes, marcando específicamente cuatro áreas de análisis:

- En el plano **interpersonal** se profundiza la distancia entre quienes agreden y quienes son victimizados en tres facetas:
 - El contexto digital aumenta el poder de quienes agreden detrás de las pantallas, concediéndoles mayor distancia y más posibilidades para agredir.
 - El grado de inseguridad aumenta para quienes son agredidos, mientras que disminuye para quienes actúan, que tienen que exponerse mucho menos.
 - Respecto al acoso en el entorno físico, el grado de control que tiene la persona agredida, disminuye drásticamente en el caso de ciberacoso, aumentando considerablemente para quien agrede.

Desde el punto de vista interpersonal, el desequilibrio de poder se agrava considerablemente en el ciberacoso.

- En el plano **intrapersonal**, también muestra efectos en quienes están involucrados.
 - En quienes agreden se da un aumento de la distancia emocional, lo que incrementa la ausencia de *feedback* al reducirse las claves socioemocionales por no tener a la persona victimizada delante y no poder presenciar sus reacciones. Esto incide directamente sobre el desarrollo de su pensamiento consecuencias y tiene efectos sobre los mecanismos de toma de decisiones.
 - En quienes sufren la victimización produce mucha más confusión interna, dada la imposibilidad de prever los ataques que reciben, ya que pueden producirse en cualquier momento y desde cualquier escenario. Se provoca desorientación e indefensión aprendida, ya que puede inducir a creer que, haga lo que haga, no va a poder evitar esos ataques.

- En el plano **grupal**, se dan procesos de presión:
 - Ajuste a las normas grupales importantes, condicionados por la pertenencia al grupo.
 - El sentido de afiliación y su relación con la identidad grupal.
 - El efecto desinhibidor de actuar en grupo.
 - La sensación de menor responsabilidad de las acciones colectivas.

- El plano **contextual** aporta dos componentes importantes en el ciberacoso y que lo diferencian muy claramente del acoso presencial.
 - El fenómeno de la audiencia agrandada. Muchos espectadores pueden contemplar y saber de las agresiones. Esto produce significativamente un daño mayor.
 - Una mayor duración temporal que las acciones de acoso que tienen lugar en la red, ya que permanecen en ella el tiempo que quien las provoca quiere o una denuncia evita. Se prolonga el sufrimiento de la víctima.

En definitiva, acoso y ciberacoso son dos caras de una misma moneda, pero que muestran componentes diversos entre ellas.

Si lo deseas, puedes repasar los contenidos de este apartado en:

1.- ¿QUÉ ES EL ACOSO?



Tipos de acoso

Seguiremos la clasificación que hace José María Avilés.

- ***Acoso Físico****,* empujar, dar patadas, pinchar, arañar, pegar y otras formas de violencia física, amenazar con objetos, romper, rasgar, destrozar...
- ***Acoso Verbal.*** Insultar, humillar, poner motes, ridiculizar, contestar con sarcasmo, extender rumores, burlarse de la persona con expresiones dañinas...
- ***Acoso Gestual.*** Expresiones faciales negativas, muecas, posturas corporales desaprobatorias, gestos ligados a otros tipos de bullying, como el sexual, el homofóbico o el racista.
- ***Acoso Social,*** Excluir, ignorar a alguien, no dejar participar a alguien en una actividad, atacar la red social de la víctima, atacar su dignidad y estatus social.
- ***Acoso Racista****,* supone la construcción del acoso a través de componentes agresivos de carácter racista. Los destinatarios suelen ser personas de minorías étnicas. Racismo y acoso racista, no son lo mismo. El acoso racista integra dos componentes: el agresivo (componente de agresión) constitutivo del acoso, y otro instrumental (componente racista) para ejercer el abuso y el dominio del que se considera superior. Sin embargo, no siempre tienen por qué aparecer los dos. No siempre tiene por qué ser el racismo el contenido del origen del acoso. Un alumno de una etnia puede ser objeto de acoso sin que existan razones racistas; y al revés, que exista racismo sin que exista acoso.
- ***Acoso sexual****:* En este caso se utilizaría el contenido sexual para ejercer el maltrato, sin acabar necesariamente en abuso sexual, por ejemplo, difundiendo en el grupo falsos rumores de prácticas sexuales sobre una persona, ridiculizando sus atributos sexuales, haciendo o mostrando gestos obscenos, demandando servicios sexuales, mostrando o señalando de forma exhibicionista algunas partes del cuerpo hacia otra persona con la intención de intimidarla, etc.

Esta clasificación se ve incrementada por tres acepciones más, que vienen definidas por los grupos que las sufren:

- ***Acoso de necesidades educativas especiales***, el alumnado que presenta necesidades educativas especiales más visibles tiene más posibilidad que el resto de sufrir violencia escolar. Este tipo de acoso utiliza las necesidades o deficiencias para ejercer un reiterado maltrato mediante la ridiculización, la imitación, el rechazo, el aislamiento y la agresión, con el fin de hacer patente su superioridad sobre la persona con diversidad funcional.
- ***Acoso relacionado con la orientación sexual*** declarada o supuesta, o la identidad sexual, también llamado acoso homofóbico. Se ejerce contra personas que expresamente han declarado una orientación sexual minoritaria en el ámbito escolar, o hacia a quienes esa orientación se les asigna por su aspecto o conducta. Algunas investigaciones resaltan un alto porcentaje de estas personas (80%) como maltratadas por sus iguales.
- ***Ciberacoso.*** Es el acoso que ha incrementado su presencia en los últimos tiempos. Se produce a través de internet, redes sociales o la tecnología. Se organiza contra alguna persona para hacerle daño minando su red social o imagen digital. Incluye el envío y acción de colgar o mandar textos o imágenes dañinas o crueles por Internet u otros medios digitales de comunicación. Hay dos modalidades:

Copyright 2026

- **DIRECTO**: El envío de mensajes directos a otros niños, niñas o adolescentes.

- **INDIRECTO:** Implica utilizar a otras personas para acosar cibernéticamente a la víctima, ya sea con o sin el conocimiento de estos cómplices.



Imagen 2. Ciberacoso. Elaboración propia. Licencia CC BY-ND

Las conductas que realizan las personas que practican este tipo de acoso son las siguientes:

- Colgar en Internet una imagen comprometida (real o manipulada), datos delicados, información que pueda perjudicar o avergonzar…y darla a conocer en su entorno de relaciones.
- Dar de alta a la víctima en una web donde se trata de votar a la persona más fea, a la menos inteligente…, y cargarle de «puntos» o «votos» para que aparezca en los primeros lugares.

- Crear un perfil o espacio falso en nombre de la víctima, donde se escriban determinados acontecimientos personales, demandas explícitas de tipo sexual...
- Hostigamiento: Dejar comentarios ofensivos reiterados en foros o chats públicos, envío de múltiples mensajes al teléfono móvil.
- Suplantación: participar agresivamente en chats haciéndose pasar por la víctima de manera que las reacciones posteriores vayan dirigidas hacia a la víctima.
- Denigración: información despectiva y falsa hacia otra persona, publicada en páginas webs, foros, chats, etc.
- Dar de alta la dirección de correo electrónico en determinados sitios para que luego sea víctima de spam, de contactos con desconocidos...
- Usurpar su clave de correo electrónico y cambiarla para consultar y leer sus mensajes.
- Provocar a la víctima en servicios web que cuentan con vigilancia o moderador (chats, juegos online, comunidades virtuales...) para conseguir una reacción violenta que suponga la expulsión de la víctima.
- Hacer circular rumores en los cuales a la víctima se le atribuya un comportamiento reprochable, ofensivo o desleal para que otras personas tomen represalias contra ella.
- Enviar mensajes amenazantes por e-mail, whatsapp o sms; perseguir y acechar a la víctima en los lugares de Internet en los que se relaciona habitualmente provocándole agobio.
- Exclusión: no dejar participar a una persona en una red social.
- “Paliza feliz” agresión física que se graba en vídeo y se sube a las redes sociales para su visionado por miles de personas.

Os invitamos a ves este vídeo de UNICEF:

https://www.youtube.com/embed/WqBl2zyXI7g?si=fXz0WkBjtKf_ll-o

El País (7 de febrero de 2018). *Campaña Unicef Redes [Archivo de vídeo]. YouTube.*

https://www.youtube.com/embed/1gt9jL21LDg?si=vsjMt6HGJOh2RFji

https://www.youtube.com/embed/WqBl2zyXI7g?si=IojH4gAbJPkPM2DH

(Licencia YouTube estándar)

Si lo deseas, puedes repasar los contenidos de este apartado en:

2. TIPOS DE ACOSO.

Copyright 2026



Copyright 2026



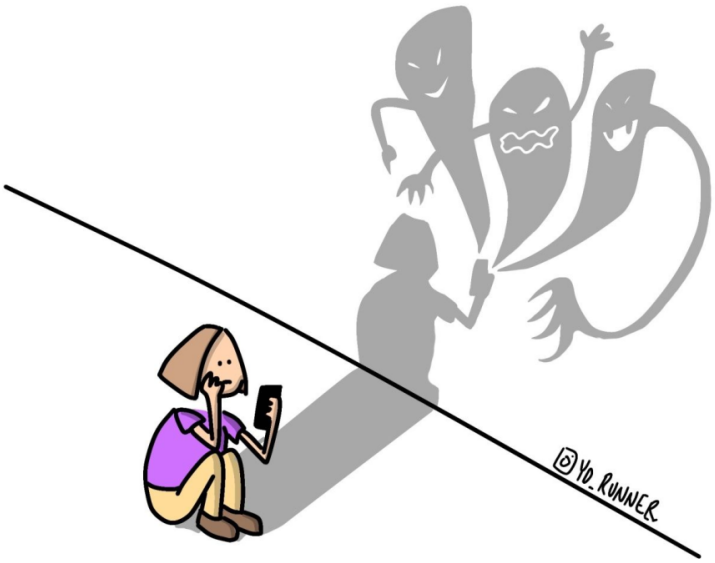
Copyright 2026



Copyright 2026



Copyright 2026



[1] AVILES, J.M. (2019) Convivir sin bullying. Madrid. Narcea

Revision #1
Created 2025-02-24 11:40:46 CET by Equipo CA
Updated 2025-02-24 11:46:36 CET by Equipo CA

Copyright 2026